



## IV Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 28 a 30 de junio de 2022

Evento Paralelo: “La salud sexual y reproductiva entre el enfoque demográfico y el de salud integral y derechos sexuales y reproductivos. Desafíos para la investigación y gestión sanitaria”

### Nota Conceptual

#### Introducción y antecedentes

En la Conferencia Regional de Población y Desarrollo del año 2013 en Uruguay, los Estados parte acordaron y se comprometieron a implementar políticas públicas en el marco de una serie de medidas prioritarias que orientan la plataforma de acción del Consenso de Montevideo. Actualmente, estas medidas no sólo ratifican su relevancia, sino que siguen interpelando a los estados de la región en la formulación, desarrollo y monitoreo de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Entre las medidas que se priorizan en la agenda de población y desarrollo nos interesa la atención particular sobre el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva; los derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la igualdad de género. Dichos capítulos son de suma importancia para quienes comprometen acciones, tanto desde las políticas de estado como desde los movimientos sociales, en pos del fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de decidir en los proyectos de vida por parte de mujeres, niñas, adolescentes y personas con capacidad de gestar.

En este sentido, es sustancial poder comprender a las políticas públicas de salud sexual y reproductiva, como políticas que se inscriben en el paradigma de derechos sexuales y reproductivos. Estas políticas disputan sentidos tanto en el lenguaje como en la gestión pública por parte de los estados de la región en un escenario multiactorial que aporta complejidad, dinamismo y desafíos permanentes a la gestión en políticas públicas. Las políticas en salud, exigen más que nunca ser pensadas e implementadas desde una perspectiva en la que los derechos humanos de las personas constituyen un enfoque insoslayable para alcanzar la equidad social.

A casi 20 años de la sanción de su ley nacional de salud sexual y reproductiva, Argentina ha dado un gran paso en la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, adolescentes y toda persona con capacidad de gestar al sancionar la ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, el 30 de diciembre del 2020 en el marco de la pandemia Covid-19. Con esta legislación el país pasó a un sistema mixto de plazos y causales por las cuales se tiene el derecho a acceder a un aborto seguro.

Esta conquista del movimiento feminista y de mujeres de Argentina hoy constituye una política pública basada en los derechos humanos y en la salud integral. Comprender el acceso, atención y ejercicio de la salud sexual y reproductiva como política de salud y derechos sexuales y reproductivos, es el punto de partida ineludible para entender y atender las dinámicas, y trayectorias de vida de las niñas, adolescentes, mujeres y todas las personas con capacidad de gestar, desde una perspectiva de género e interseccionalidad. Ya que el derecho a la autonomía corporal y a la salud integral y las obligaciones de los Estados como actores fundamentales en la provisión, garantía y promoción de la salud del derecho a la salud de la población, no se restringen a políticas demográficas, sino que disputan en la arena de los derechos humanos.



La falta de perspectiva de género e interseccionalidad en el diseño y análisis de las estructuras, las investigaciones y las estrategias de atención en salud dificulta una atención equitativa para todas las personas. En ese sentido, la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, el acceso a métodos anticonceptivos; la divulgación efectiva de información adecuada y de calidad; la prevención y detección temprana de los abusos sexuales y embarazos forzados contra niñas y adolescentes constituyen y atraviesan el marco jurídico internacional y regional de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales toda vez que estos se interrelacionan y confluyen en los derechos sexuales y reproductivos, al que abona el Consenso de Montevideo, con énfasis particular en niñas, niños y adolescentes.

### Objetivo:

Identificar el recorrido y los nudos críticos en la trayectoria de las políticas sanitarias, particularmente la de salud sexual y reproductiva, en su tránsito entre el paradigma demográfico y de salud materno-infantil, al paradigma de derechos sexuales y reproductivos; considerando la interseccionalidad como hoja de ruta para el acceso a los derechos humanos con equidad social.

Compartir la experiencia argentina, cuya política pública nacional en salud sexual se inicia y refuerza a través de una multiplicidad de hitos que tienen como escenario momentos de crisis sanitarias, la última, la pandemia por Covid -19, que reporta un desafío a escala global.

### Metodología y programa del Evento:

El evento paralelo «La salud sexual y reproductiva entre el enfoque demográfico y el de salud integral y derechos sexuales y reproductivos. Desafíos para la investigación y gestión sanitaria» se realizará el **martes 28 de junio** en el horario de 12.45 a 14.00 hs en el **Auditorio Fernando Fajnzylber**.

Será un panel de una hora y quince minutos de duración con exposiciones individuales y un momento posterior de intercambio con las audiencias participantes.

### Panelistas

Sandra Tirado; Viceministra de Salud de la Nación, Argentina

Valeria Isla: Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, del Ministerio de Salud de la Nación, Argentina

Jackeline Romio: Asesora Regional UNPFA- LACRO

### Programa preliminar

- 12.45 Apertura y presentación de las expositoras a cargo de Lic. Mariano Fagalde, Director Nacional de Población y Desarrollo del Ministerio del Interior, Argentina
- 12.55 Enfoques sobre políticas de salud en el marco de derechos humanos – Dra. Sandra Tirado (Argentina) Viceministra de Salud de la Nación.
- 13.15 La política pública en salud y de derechos sexuales y reproductivos: la ley de salud sexual y la de interrupción voluntaria del embarazo, 20 años de gestión - a Valeria Isla (Argentina) Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva
- 13.30 Demografía con perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad - Jackeline Romio, Asesora Regional UNFPA-LACRO
- 13.45 Apertura al intercambio
- 14.00 Cierre